



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

PROCESO CAS N° 005-2019-UE-ICA

I.- GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria:

La Corte Superior de Justicia de Ica pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir dos (02) presupuestos CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	REMUNERACIÓN	CANTIDAD
1	00448 _1	RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA (Sede – Nasca)	Oficina de Administración Distrital	1300.00	01
2	00448 _2	RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA Sede – Nasca- Palpa (descansero)	Oficina de Administración Distrital	1300.00	01

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica.
Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Ica.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Ica.

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS:

1. RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA - (02 plazas) –SEDE NASCA (Código 00448_1) Y SEDE NASCA- PALPA (DESCANSERO). (Código 00448_2)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	✓ Experiencia laboral mínima de seis (06) meses como agente de seguridad para instituciones públicas, empresa particular, vigilante particular, atención al público o licenciado de las FF.AA.



Habilidades	<ul style="list-style-type: none">✓ Autocontrol, cooperación, iniciativa.✓ Trabajo bajo presión y en equipo✓ Adaptabilidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">✓ Secundaria completa (Acreditado).
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">✓ Cursos de capacitación en temas de seguridad (acreditados).
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">✓ Conocimiento en Resguardo, Custodia y Vigilancia, Seguridad y Salud en el Trabajo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

Resguardo, custodia y vigilancia – Código 00448–SEDE NASCA (Código 00448_1) Y SEDE NASCA- PALPA (DESCANSERO). (Código 00448_2)

- Cumplir con las disposiciones del Manual de Seguridad del Poder Judicial
- Controlar el ingreso o salida de personal y material a la sede judicial
- Controlar las situaciones de riesgo que se presenten
- Custodiar los bienes y acervo documentario de la sede judicial
- Efectuar rondas permanentes por el interior de la sede judicial.

IV. -CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	PRESTACIÓN
Lugar de prestación del servicio	Corte Superior de Justicia de Ica	<i>Sede Nasca (Código 00448_1) y Sede Nasca- Palpa (descansero). (Código 00448_2).</i>
Duración del contrato	Del 04 de diciembre al 31 de diciembre del 2019	
Contraprestación económica mensual	S/. 1300.00 (Un Mil Trescientos y 00/100 soles).	Resguardo, custodia y vigilancia, Ica, Sede Nasca (código 00448_1) y Sede Nasca- Palpa (descansero). (código 00448_2)



Otras condiciones
esenciales del contrato

Contar con número de RUC vigente.

V. –CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	08 de noviembre del 2019	Oficina de recursos humanos
	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	13 al 26 de noviembre del 2019	Responsable del registro
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	13 al 26 de noviembre de 2019	Oficina de recursos humanos
2	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	27 de noviembre del 2019	Postulante
3	Presentación física de hoja de vida documentada: (solo aquellos postulantes que se inscribieron vía web) Calle Ayacucho N° 550- Ica	28 de noviembre del 2019	Oficina de Trámite Documentario o Mesa de Partes Horario: De 08:00 hs a 13:00 hs o de 14:00 hs a 16:30 hs
SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular – Sin puntajes	29 de noviembre del 2019	Oficina de recursos humanos
5	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes	29 de noviembre del 2019	Oficina de recursos humanos
6	Evaluación Curricular – Con puntajes	29 de noviembre del 2019	Comisión CAS Ad Hoc
7	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes	29 de noviembre del 2019	Comisión CAS Ad Hoc
8	Evaluación Técnica	02 de diciembre del 2019	Comisión CAS Ad Hoc
9	Resultados de la Evaluación Técnica	02 de diciembre del 2019	Comisión CAS Ad Hoc
10	Entrevista Personal	03 de diciembre del 2019	Comisión CAS Ad Hoc



11	Resultados de la Entrevista Personal	03 de diciembre del 2019.	Comisión CAS Ad Hoc
12	Resultados Finales – Declaración de Ganadores	03 de diciembre del 2019	Oficina de recursos humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
13	Suscripción del contrato	04 de diciembre del 2019	Oficina de recursos humanos
14	Registro de contrato	04 de diciembre del 2019	Oficina de recursos humanos

V .- ETAPA DE EVALUACION:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

1.- RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA - SEDE ICA (Código 00448_1) SEDE NASCA (Código 00448_2) Y SEDE NASCA- PALPA (DESCANSERO). (Código 00448_3)

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	15	35
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia<ul style="list-style-type: none">- Experiencia laboral mínima de seis (06) meses como agente de seguridad para instituciones públicas, empresa particular, vigilante particular, atención al público o licenciado de las FF.AA. (08 puntos)- Por cada año adicional (02 puntos), hasta un máximo de cinco años.	08 puntos	08 puntos 10 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Formación Académica<ul style="list-style-type: none">- Secundaria completa (acreditado) (07 puntos)	07 puntos	07 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Cursos y/o especializaciones<ul style="list-style-type: none">- Cursos o seminarios de capacitación en materia de seguridad por cada curso (02 puntos) hasta un máximo de 5 cursos.		10 puntos



EVALUACIÓN TÉCNICA	26	40
ENTREVISTA PERSONAL		25
PUNTAJE TOTAL		100

Cada etapa tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante o candidato (a) que no obtenga puntaje aprobatorio, no será considerado como apto(a) para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado (a) ganador (a) o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal).

VI.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. De la presentación de la hoja de vida documentada

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectuó al momento de la postulación, así como la impresión de su ficha de postulante y la declaración jurada, las cuales deberán de ser presentadas debidamente suscritas, Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.
- Para ser considerado postulante el candidato deberá registrarse a través del link "Oportunidad Laboral" en la página web institucional del Poder Judicial y presentar, en la fecha programada en el cronograma, un sobre cerrado con los siguientes documentos:
 - ✓ Reporte de postulación debidamente firmado
 - ✓ Copia simple de las constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación
 - ✓ Constancia de Habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
 - ✓ Declaración Jurada – Anexo N.º 1, que figura en las bases. Debidamente firmado.
 - ✓ Copia simple del documento que acredite su condición de discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique)
 - ✓ Copia simple de licencia de conducir, en caso corresponda.

El sobre estará dirigido a la Coordinación de Recursos Humanos y Bienestar de la Corte Superior de Justicia de Justicia de Ica y etiquetado de la siguiente manera:



Señores:

PODER JUDICIAL

Atención: Coordinación de Recursos Humanos y Bienestar de la Corte Superior de Justicia de Ica.

PROCESO CAS 004-2019 – Corte Superior de Justicia de Ica.

Nombre completo del postulante:

Dependencia a la que postula:

Puesto al que postula:

Se precisa que, aquel postulante que no adjunte a su hoja de vida documentada el Reporte de postulación firmado emitido por el aplicativo web, así como la Declaración Jurada – Anexo N° 1. Debidamente firmado, será eliminado del proceso.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso al correo electrónico gmunozp@pj.gob.pe debiendo ser resueltas por la instancia correspondiente.

Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos por ningún motivo.